

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 10 de julio de 2018
Hora	: 09:15 horas
Lugar	: Salón de Concejo
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos : Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Incorporación fin específico Subvención Club Deportivo Tricolor de Quinamávida.
3. Aprobación Costos de Operación y Mantenición proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERIAS CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA, COMUNA DE COLBÚN”
4. Aprobación Costos de Operación y Mantenición proyecto denominado “HABILITACIÓN SEGUNDO NIVEL CUARTEL DE BOMBEROS PANIMÁVIDA”.
5. Aprobación Creación Unidad Jurídica Municipalidad de Colbún.
6. Aprobación Rol de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre Año 2018.
7. Aprobación entrega en Comodato Medialuna y Casino a Club de Huasos Colbún Machicura.
8. Varios.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a los funcionarios municipales, Directores de Departamentos, Directores de los CESFAM de Colbún y Panimávida, a los Dirigentes Vecinales y al los Representantes de los Clubes de Huasos de la Comuna que se encuentran en el salón.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el martes 19 de junio de 2018.

El Concejal señor Díaz señala que sólo quiere observar que en la página 14 él menciona a Gustavo Rojas y el Acta señala al señor Gustavo Parra.

El Concejal señor Hernández señala que si bien es cierto el punto trata de aprobar lo que literalmente dice una acta de acuerdo a lo que se converso el día 19, quiere recordar que hay algunos puntos que en las tablas se toman en cuenta para posteriormente llevarlos a cabo, de hecho en esa tabla el punto 3 se pospuso pero el Concejal señor Ureta sugirió una reunión extraordinaria e invitar al señor Fuentes y analizar en conjunto el tema de la Corporación y eso no se hizo, y si bien es cierto el acta como varias veces se ha conversado se remite a que textualmente el Secretario Municipal y su Equipo transcribe lo del Concejo pero es importante recordar que hay acuerdos y peticiones de los señores Concejales como por ejemplo lo que menciono y deben abordarse en algún momento, por lo tanto aprobará el acta pero con esa inquietud de que se revise y tomen los acuerdos o se diga en el Concejo la resolución sobre la petición que hace cualquier Concejal.

El señor Presidente señala que el acta es nada más que transcribir fehacientemente lo que se dijo en el Conejo, los acuerdos que se tomen son temas apartes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el martes 19 de junio de 2018.

3.2 Aprobación Incorporación fin específico Subvención Club Deportivo Tricolor de Quinamávida.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para incorporar Ítem de pago de arbitraje a la Subvención del Club Deportivo Tricolor de Quinamávida, aprobada en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio de 2018.

El señor Presidente manifiesta que el Club Deportivo Tricolor de Quinamávida tiene un problema con la rendición de la subvención debido a que ellos quieren utilizarla para pagar el arbitraje pero para poder autorizar ese gasto se debe contar con el acuerdo del Concejo.

El Concejal señor Ureta señala que en ese ítem es donde se utilizan más recursos.

El Concejal señor Espinoza señala que esa es una buena oportunidad para ir corrigiendo algunas cosas que siempre se pueden ir mejorando, cree que el espíritu del Conejo al entregar la subvención a los Clubes Deportivos era precisamente apoyar el deporte y evitar que los Clubes tengan que realizar otras actividades para reunir fondos para sus actividades que es el principal problema, es la venta de cervezas en las canchas de futbol, situación que se ha conversado en el Consejo de Seguridad Pública y que Carabineros lo ha apoyado, que es evitar la venta de alcohol, y cree que eso apunta a una práctica deportiva sana, por lo tanto porque no considerar el pago de arbitraje para todos los Clubes Deportivos, es decir a todos los que se les entrega subvención este año y los años venideros dejar establecido en el Convenio que se pueda utilizar para pagar arbitraje.

El señor Presidente manifiesta que hay un problema, Quinamávida porqué lo hace y los demás Clubes no, es porque para rendir ese gato se necesita una boleta, y los árbitros no dan boleta, pero el Club Deportivo Tricolor se comprometió a que la tendrían, ese es el tema.

El Concejal señor Espinoza comenta que se abre otra ventana, porque hace un tiempo atrás el gestionó con el CENSE un curso de árbitros, se podría volver a retomar ese tema y capacitar a los árbitros, manifiesta que se les pidió a los dirigentes que enviaran personal o socios de los Clubes para que hicieran el curso, recuerda que con la señora Patricia Labraña fue con quien más converso sobre el tema, entonces se pueden capacitar para que emitan una boleta como un servicio y se mejora toda la gestión del deporte.

El Concejal señor Ureta manifiesta que lo que dice el Concejal señor Espinoza es una buena idea pero él junto al Concejal señor Dedes que llevan años en la Asociación saben que se intento hacer eso hace un tiempo atrás, pero las personas no se atreven a arbitrar porque se sabe lo que pasa terminado el partido, es preferible tener a alguien de afuera que arbitre.

El señor Presidente comenta que se intento con el señor Luis Reveco pero no se pudo porque el tema de arbitraje se presta para violencia.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se podría crear una alianza con la Asociación de Yervas Buenas y la de Linares para que los árbitros de esos sectores vengan a Colbún, es otra opción.

El señor Presidente señala que hay árbitros, el problema es que no dan boleta y sin ese documento no se puede rendir, y pasa por un problema personal de los árbitros porque ellos pierden dinero al hacerlo.

El Concejal señor Espinoza indica que lo deja planteado como propuesta para el resto de los Clubes Deportivos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Incorporar el señalado fin específico a la Subvención del Club Deportivo Tricolor de Quinamávida.

3.3 Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERIAS CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA, COMUNA DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERIAS CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA, COMUNA DE COLBÚN”, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, Año 2018, por un monto de \$ 950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	MONTO ANUAL
Mantención de Pintura	Gl	\$ 250.000
Reposición Tableros	Gl	\$ 150.000
Mantención artefactos sanitarios	Gl	\$ 250.000
Mantención Cerámicas	Gl	\$ 200.000
Mantención Eléctrica y Sanitaria	Gl	\$ 100.000
Total		\$ 950.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández consulta cual es el costo total del proyecto.

El señor Parra, indica que el proyecto tiene un costo cercano a los \$ 56.000.000.- (cincuenta y seis millones de pesos).

El Concejal señor Hernández consulta cuando se sabrá si el proyecto fue aprobado o rechazado.

El señor Parra manifiesta que depende de varios factores pero se debería saber alrededor de 1 año.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERIAS CUB DEPORTIVO SANTA ALICIA, COMUNA DE COLBÚN”.

3.4 Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto denominado “HABILITACIÓN SEGUNDO NIVEL CUARTEL DE BOMBEROS DE PANIMÁVIDA”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “HABILITACIÓN SEGUNDO NIVEL CUARTEL DE BOMBEROS DE PANIMÁVIDA”, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, Año 2018, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	MONTO ANUAL
Mantención Pintura	Gl	\$ 150.000
Mantención Pisos	Gl	\$ 150.000
Mantención Eléctrica	Gl	\$ 200.000
Total		\$ 500.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que quiere señalar que dado que es integrante del Cuerpo de Bomberos de Colbún, se abstendrá de votar pero si quiere decir que es un proyecto muy relevante para bomberos y para el sector sur de la Comuna, indica que la iniciativa es muy bonita y consiste en habilitar el segundo piso y crear la guardia nocturna, las oficinas y una sala de estar en el Cuartel de Panimávida de la cual se siente muy orgulloso, indica que él se tiene que abstener de votar pero solicita a sus colegas Concejales puedan apoyar el proyecto porque es muy relevante para la Comuna.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no debería abstenerse porque el Concejal señor Espinoza pertenece a Bomberos de Colbún.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que ese es un tema administrativo, que se dice el Cuerpo de Bomberos de Colbún y el Cuerpo de Bomberos de Panimávida y resulta que en cada Comuna existe un solo Cuerpo de Bomberos pero que se constituye de una o más Compañías en donde la autoridad máxima es el Superintendente en lo Administrativo y la autoridad máxima en lo Operativo es el Comandante, es por ello que cuando son integrantes del Cuerpo de Bomberos indistinto de la Compañía, son integrantes, del Cuerpo de Bomberos.

El Concejal señor Dedes consulta cual es el costo total del proyecto?

El señor Parra informa que \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos)

El Concejal señor Hernández consulta si también demora un año.

El señor Presidente manifiesta que es relativo, porque el proyecto se va a revisión a SUBDERE Talca, puede demorar una semana o un año.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "HABILITACIÓN SEGUNDO NIVEL CUARTEL DE BOMBEROS PANIMÁVIDA".

3.5 Aprobación Creación Unidad Jurídica Municipalidad de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para crear la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Colbún.

La Dirección Jurídica es una unidad asesora que depende directamente del Alcalde, que lo asesora en el ámbito del derecho, como también al Concejo y las demás unidades municipales, en materiales jurídicas propias del quehacer municipal, asumiendo la acción judicial activa y pasiva de la Municipalidad.

La Dirección Jurídica tendrá las siguientes funciones:

- a. Asesorar jurídicamente y prestar apoyo en materia legal al Alcalde, al Concejo Municipal y a las distintas unidades municipales que la requieran;
- b. Orientar periódicamente al Alcalde, al Concejo Municipal y distintas unidades municipales respecto de las disposiciones legales y reglamentarias;
- c. Informar sobre dictámenes de la Contraloría General de la República y sentencias de los Tribunales de Justicia que tengan relación con el quehacer municipal;
- d. Emitir informes en derecho respecto de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen;
- e. Mantener al día los títulos de dominio de los bienes inmuebles municipales;
- f. Iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, de todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés;
- g. Efectuar el seguimiento ante los Juzgados de Policía Local de aquellas denuncias y parte cursados por las unidades municipales competentes;
- h. Prestar la asesoría jurídica o defensa judicial a la comunidad, cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine mediante decreto alcaldicio;

- i. Efectuar los sumarios administrativos e investigaciones sumarias, cuando lo ordene el Alcalde;
- j. Supervigilar los sumarios administrativos e investigaciones sumarias realizados por otros funcionarios municipales;
- k. Defender judicialmente a los funcionarios municipales que lo soliciten por acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el artículo 88 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, cuando el Alcalde así lo ordene mediante decreto alcaldicio;
- l. Redactar, revisa y visar los contratos y convenios en los cuales la Municipalidad sea parte;
- m. Visar todas las bases administrativas generales y especiales, con sus anexos y formularios de los llamados a licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas del municipio;
- n. Redactar los proyectos de ordenanzas, reglamentos e instructivos, convenios, contratados y otros documentos que le encomiende el Alcalde;
- o. Emitir los informes técnicos para la elaboración de bases de licitación en materias de su competencia o para contrataciones directas en su caso;
- p. Ejercer la inspección técnica de los contratos y convenios que suscriba el municipio en materias de competencia, cuando se le encomiende; y
- q. Las demás funciones, propias de su naturaleza, que la Ley o el Alcalde le encomienden.

El señor Presidente señala que la Unidad Jurídica la tienen el 99% de los Municipios del País, Colbún es un caso excepcional pero debiese tenerlo ya que es muy importante, son múltiples las funciones y más importante aún que la Contraloría observe que el Municipio debe contar con la Unidad Jurídica y el motivo que existía era que no había espacio en la contrata para poder formarla, lo que quiere decir que los funcionarios que trabajen en esa Unidad deben estar nombrados a contrata para que puedan tener responsabilidad administrativa, manifiesta que hoy día están todas las condiciones para poder crear esa unidad pero se debe contar con la aprobación del Concejo.

El Concejal señor Espinoza consulta cuantos abogados hay contratados en el Municipio incluidos los de Salud y Educación.

El señor Presidente consulta si a contrata o en general?

El Concejal señor Espinoza indica que en general, cuántos son los abogados que están asesorando.

El señor Presidente indica que uno pertenece a Educación, dos en el Municipio y una en Salud.

El Concejal señor Dedes consulta cual es el costo de la creación de esa Unidad para el Municipio.

El señor Presidente señala que no existe costo porque la unidad se compondrá por los abogados del Municipio y si es que existiera sería lo mínimo quizás mobiliario y papelería.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que lo que le preocupa de aprobar una nueva Unidad Municipal que al igual que se creó el Departamento de Turismo el cual se aplaudió y se espera funcione, el Departamento de Medio Ambiente que está funcionando bien, pero se desprenden funciones que son necesarias realizar, por ejemplo para él hoy en día es incluso más importante contratar un abogado que los defienda o que realice todas las funciones que están allí establecidas, es habilitar mas inspectores municipales para que nos ayuden a realizar el trabajo con la Comunidad, existe 1 solo inspector y la funciones que tiene que realizar en la Comuna es cada vez es mayor; por lo tanto cree que es más importante crear inspectores municipales y regularizar algunas situaciones que vienen de manera irregular, entre comillas irregular porque como se señalo abogados hay 4 que asesoran, además que es muy bueno que esa discusión se deje para cuando deban aprobar la planta municipal, recordar que se aproxima una modificación a la planta municipal, en la cual el señor Alcalde tendrá la facultad de modificar la actual estructura, manifiesta que cree que no es el momento de crear la Unidad Jurídica si no prefiere que se espere hasta que sea el momento de la discusión de esa nueva planta municipal.

El señor Presidente indica que sobre los Inspectores Municipales que habla el señor Concejal deben tener responsabilidad administrativa por lo tanto deben ser a contrata y no tiene más espacio, y vuelve a

repetir que de todos los beneficios y normalidad a la que se quiere llegar es una exigencia de la Contraloría, lo que quiere decir que por cualquier cosa o por “x” motivo, esto se posponga o se suspenda se puede considerar un caso de no acatar lo dispuesto por ente Fiscalizador, porque esa regularización la solicita la Contraloría.

El Concejal señor Ortiz consulta por el documento que envió Contraloría.

El señor Presidente manifiesta que lamentablemente no lo pudo encontrar para traerlo a la sesión.

El señor Ismael Verdugo informa que es el Dictamen N° 10.025.

El señor Presidente indica que el Contralor dijo que estaba sorprendido de que no se contara con la Unidad Jurídica al igual que en varios Municipios en los que ha tenido reuniones.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que lo mejor es dejar el punto para la siguiente sesión hasta tener más antecedentes respecto de esta solicitud.

El Concejal señor Díaz manifiesta que concuerda con el Concejal señor Ortiz, que se posponga el punto hasta la siguiente sesión.

El señor Presidente señala que se pospondrá el punto para la siguiente sesión y manifiesta que no pensó que sería un punto que se diera para discusión, para él tenía bastante lógica, es por ello que no se preocupó de traer el Dictamen.

El Concejal señor Hernández indica que independiente de lo que falta propone realizar una sesión extraordinaria, porque hay puntos que le preocupan de las funciones se plantea realizara esta nueva unidad, por ejemplo en el artículo h) en términos generales, en Chile se ha sabido y a la Comunidad en general le molesta la diferencia que tienen los señores Alcaldes con respecto a los Concejos Municipales en relación a la potestad o autoridad, atribuciones, son muy dispares lo que los señores Concejales puede realizar con respecto a la facultades de los señores Alcaldes, y en relación a lo que se presenta, siente que le da más fuerza en este caso al Alcalde de Colbún, como por ejemplo en el artículo h) *“Presta la asesoría jurídica o defensa judicial a la comunidad, cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine mediante decreto alcaldicio”* señala que lo pueden corregir si gustan, pero siente que hasta ahí está bien porque si algún funcionario tiene algún problema, pero si el Alcalde no quiere, se acabó la discusión y puede tener algún problema importante pero si el Alcalde decide que no, es no. Señala que en el artículo i) *“Efectuar los sumarios administrativos e investigaciones sumarias, cuando lo ordene el Alcalde”* por lo tanto un Jefe de Servicio puede sentirse incomodo con algún funcionario determinado y quiere sumarlo y lo expresa al Alcalde quien puede decir que le tiene afecto al funcionario y decide que no se aplica nada; artículo k) *“Defender judicialmente a los funcionarios municipales que lo soliciten por acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el artículo 88 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, cuando el señor Alcalde así lo ordene mediante decreto alcaldicio”* comenta que hay varios artículo que comprometen la decisión del Alcalde lo que le parece atentatorio y bajo ese esquema y aunque el Contralor lo diga él no podría aceptar algo así para los funcionarios o cualquier situación que pasa a depender exclusivamente del señor Alcalde, señala que deja a muchos afuera y han pasado varias situaciones en los 18 meses que llevan en las que les ha tocado tomar decisiones al señor Alcalde, por ejemplo en Salud, tomo la decisión solo, sumarios y despidos que muchas veces ellos como Concejos y él como Concejal no ha estado de acuerdo, pero el señor Alcalde decidió, y con eso fortalece en mayor grado la situación. Manifiesta que como dicen el Concejal señor Ortiz y Díaz además de un análisis de las atribuciones que se le darían al Cuerpo Jurídico que no se conoce quien lo dirigiría, algún abogado de los 4 que hay por lo tanto cree que es importante ver los artículos, mejorarlos y ordenarlos, pero quiere ser consecuente y así como está no aprobaría.

El señor Presidente indica que hay cosas que ya existen, se han hecho y no depende de él ni de los Concejales está por Ley, lo que se pretende hacer es ordenar el Municipio porque se viene la modificación de las plantas y no se puede llegar sin un Departamento Jurídico entre otras cosas; manifiesta que el Concejal señor Hernández señala que se le dan muchas atribuciones al Alcalde y a los Concejales no, le plantea que sea candidato a alcalde más adelante pero en este momento es Concejal, que lo planee con tiempo.

El Concejal señor Hernández interrumpe y señala al señor Alcalde que falta de argumento tiene y para que pone en tabla el punto y quiere votación.

El señor Presidente señala que él no interrumpió los argumentos del señor Concejal.

El Concejal señor Hernández indica que lo está ninguneando y que le hablo con respeto y lo que él hace al decirle que “sea Alcalde” es ningunear.

El señor Presidente vuelve a insistir en que no lo interrumpió y lo que está haciendo es aclarar lo que dijo el señor Concejal porque no puede decir cosas que confundan a las personas.

El Concejal señor Hernández indica que entonces debe preocuparse de tener la documentación necesaria cuando prepare el Concejo y no decir que no la pudo encontrar, eso no es respetuoso a su parecer.

El señor Presidente indica que no trajo el documento porque pensó que no era necesario, han conversado en varias oportunidades sobre los temas y creyó que no sería complicado traerlo.

El señor Presidente manifiesta que se pospone el punto hasta la siguiente sesión.

3.6 Aprobación Rol de Patente de Alcoholes, Segundo Semestre Año 2018.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Rol de Patente de Alcohole correspondiente al Segundo Semestre Año 2018, el cual fue entregado en la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del día martes 19 de junio de 2018.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Rol de Patente de Alcoholes, Segundo Semestre Año 2018.

El señor Presidente solicita aprobación para incorporar a la tabla de la sesión el punto 7 Aprobación entrega en Comodato Medialuna y Casino al Club de Huasos Colbún Machicura.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que debería haber solicitado aprobación al iniciar el Concejo pero aprueba, el Concejal señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene por falta de antecedentes.

El señor Presidente pide las disculpas correspondientes por haber olvidado incluir el punto al iniciar la sesión de Concejo.

3.7 Aprobación entrega en Comodato Medialuna y Casino al Club de Huasos Colbún Machicura.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para entregar en Comodato por un periodo indefinido, al Club de Huasos Colbún Machicura la medialuna y casino del Complejo Deportivo Colbún, que forma parte del predio inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Colbún a fojas 1177 vuelta N° 1858 del Conservador de Bienes Raíces de Linares Año 1985.

El señor Presidente manifiesta que sostuvo varias conversaciones con el Club de Huasos sobre las actividades y dependencias que desean utilizar, señala que al analizar la situación se dio cuenta que es lo mejor y de esa forma ellos no solicitaran subvenciones al Municipio, comenta que sus planes son realizar varios proyectos en ese recinto pero no aun, por lo tanto se acordó entregarles el comodato con el compromiso de que cuando sea necesario se suspenderá el comodato.

El Concejal señor Díaz consulta si esta por escrito a lo que se compromete la Institución a efectuar en el galpón porque ellos hace un tiempo atrás tenían el Comodato y se les quitó, ya que en cualquier actividad que se hacía allí el Municipio incurría en gastos de reparación del galpón, la Organización nunca se preocupó de arreglar nada, por lo tanto quisiera saber cuáles son los compromisos de ellos.

El señor Presidente indica que no hay un documento por escrito.

El Concejal señor Espinoza indica que aprovechando que se encuentran los Dirigentes del Club de Huasos presente quisiera hacer algunas precisiones y algunos recordatorios porque ha recibido algunas llamadas de atención y agradece a los socios del Club de Huasos que se las hagan de manera directa; manifiesta que recuerda cuando se les quito el Comodato fue con el compromiso de dar todas las facilidades para ocupar las dependencias cuando la necesitaran, eso fue lo primero y entiende que en base a eso de acuerdo a las conversaciones que sostuvo con algunas personas es que no hubo mayores manifestaciones en contra de haber quitado el Comodato al Club de Huasos en ese momento, por lo mismo después se entregó una subvención para que puedan realizar sus actividades, lo que le preocupa de retraer el acuerdo es que el proyecto por ejemplo de ampliación de las graderías de la media luna se tendrá que ir posponiendo, porque como lo decía el señor Alcalde una vez que se tenga que ejecutar la obra se tendrá que pedir nuevamente el comodato y es bueno que los Dirigentes lo informen a los socios para que no piensen que es una mala intención hacia el Club. Comenta que por otro lado tiene una preocupación como vecino, y que le gustaría que se tratara con las Juntas de Vecinos de alrededor de la medialuna, hablando específicamente de Población Gabriela Mistral, Población Victoria, Villa Las estrellas, y parte de Villa Arauco, que se pueda conversar con esas organizaciones y realizar algunas obras de mitigación complementarias a las que ya hizo el Club, porque era un galpón abierto y cuando se hacían baile, se escuchaba la orquesta en la ventana, posterior se puso el cierre perimetral que aun es insuficiente, pero cree que es necesario que la directiva del club de huasos se reúna con aquellas organizaciones para que cuando se realicen los beneficios del Club todos sepan y todos colaboren, en el sentido de la música no afecte tanto, indica que de la Población Victoria rechazo una patente de alcoholes porque hay muchos adultos mayores que quieren descansar, por lo tanto, quisiera que esas gestiones se hicieran con las Organizaciones de manera tal, que vayan todos avanzando de acuerdo con la Comunidad. Manifiesta que hay otras organizaciones deportivas que necesitaran esas dependencias sobre todo ahora que se comenzara a reparar el gimnasio, por ejemplo el Club de Taekwondo, por lo tanto imagina que el Club esta llano a compartir con otras organizaciones.

El Concejal señor Dedes manifiesta que está muy de acuerdo en que vuelva el recinto al Club de Huasos, cree que es la institución que los representa de más prestigio en la Comuna en su deporte, y cree que el Municipio no está en condiciones de realizar mejoras y cuidar lo que hay, señala que el Club se sentirá dueño del recinto y mejoraran las condiciones.

El Concejal señor Hernández comenta que es importante saber o tener claro que el Municipio no fue capaz de hacer el trabajo que se tenía que hacer en el recinto al haber pedido devolver el comodato la vez pasada, es una razón no menor, porque no entiende porque el Concejal señor Dedes indica que el Municipio no puede hacerse cargo, comenta que es bueno saber y entender si es así, porque quizás el señor Concejal lo conversó con el señor Alcalde, no sabe; manifiesta que recuperar el comodato para el Club de Huasos que es una Institución seria en la Comuna, en sus actividades tienen una participación notable, en los desfiles, etc., no se discute y cree que el Comodato es prudente devolvérselos a ellos, señala que ha recibido malos comentarios de algunas instituciones que dicen que está sucio el recinto, los baños por lo tanto es importante que quede en manos del Club de Huasos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se podría mejorar la presentación de la Organización de lo que quieren hacer por escrito, para poder tener un respaldo ante el señor Alcalde y el Concejo y comprometerse, y mencionar que es lo que quieren hacer y lo que está dispuesto a entregar al lugar, porque cuando se hacen actividades importantes de mucha convocatoria, el Municipio debe ayudar de igual forma, y comprometer recursos, funcionarios, etc., lo cual muchas veces no solo esa institución toma la decisión de hacer actividades para sus propios beneficios que son necesarios y requieren colaboración, lo cual la comunidad dice pero esta la ambulancia y los carabineros y la Comuna queda abandonada para estar en una actividad particular, no quiere decir que será así pero le parece importante que así es como ellos son una organización seria haga un escrito con los compromisos que hará, que pretende, y que necesita, porque la estructura esta en pésimas condiciones, el aseo es importante ya que en varias ocasiones se ha recurrido al personal de la concesión del estadio para que apoye en la limpieza de ese lugar; es por ello que es importante saber cuáles son sus proyecciones.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que cuando se presento el termino del comodato la vez pasada, él pregunto si el Club de Huasos estaba de acuerdo y el señor Alcalde respondió que sí, y luego él se encontró con una situación donde le dijeron que la Institución no estaba de acuerdo.

El señor Presidente señala que debe aclarar que hace más de un año que hay un proyecto que esta elegible, que corresponde a la ampliación de las graderías de la medialuna y para ello se necesita el comodato, señala que ese proyecto está postulado a financiamiento pero SUBDERE se ha demorado en disponer recursos para que se ejecute, ahora él podría ir a solicitar los dineros pero aun hay rendiciones pendientes de otros proyectos en ejecución, es por ello que prefiere entregarles el comodato con el compromiso de que cuando se financie el proyecto deben devolverlo.

El Concejal señor Ortiz señala que solo quería dejar claro que no fue decisión de ellos, de poner término al comodato la vez pasada, porque circularon comentarios de que ellos estaban al tanto.

El señor Presidente señala que en esa oportunidad se les explico bien de que se trataba solo porque existen proyectos en ese recinto pero como se ha demorado es preferible que lo tengan ellos y lo cuiden y trabajen porque se transforma en una carga para el Municipio y no se puede.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le parece bien para que lo cuiden y arreglen.

El señor Presidente indica que es verdad que el Club de Huasos podría hacer un informe escrito pero debido a que falta tan poco para fiestas patrias y el comodato en cualquier momento se puede anular si es que hubiese alguna irresponsabilidad que sabe que no pasará, porque han tenido el recinto en otras ocasiones y saben que es lo que amerita; manifiesta que someterá el punto a votación porque falta poco para el 18 de septiembre y hay que prepararse y hay un compromiso de por medio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que aprueba la entrega en comodato de la medialuna y casino al Club de Huasos Colbún Machicura.

3.8 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere reforzar una solicitud que hizo el Club de Básquetbol que tiene que ver con la posibilidad de apoyarlos además de haberles facilitado el gimnasio de la Escuela

de Panimávida para practicar también se les pueda apoyar con la movilización ya que son 12 niños que no es lo mismo que adultos que se pueden trasladar por sus propios medios, comenta que don Eusebio Lillo envió una carta al señor Alcalde y quisiera reforzarla, los niños practican 2 o 3 veces a la semana por lo que solicita se les pueda colaborar.

El señor Presidente manifiesta que habiendo disponibilidad de movilización no hay ningún inconveniente.

El Concejal señor Espinoza señala que es importante hacer un calendario con ellos para que exista la certeza y ellos no pierdan sus entrenamientos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que hay un tema que se viene haciendo reiterativo y que tiene que ver con la capacidad de respuesta del señor Alcalde a las solicitudes que hace la Comunidad y que hacen también los señores Concejales, pero tiene que ver con la capacidad de dar respuesta dentro de los plazos establecidos a los requerimientos de la Comunidad ya sea por transparencia u oficina de partes, es por ello que argumentaba en el punto de la creación de la Unidad Jurídica, antes de crear aquella unidad cree que es necesario revisar el funcionamiento interno que el señor Alcalde está teniendo, y el tiene su diagnostico y quiere darlo a conocer, porque ve que en las audiencias hay miembros de la comunidad que lo han criticado fuertemente incluso le anunciaron una campaña en su contra porque él le estaba haciendo ver al señor Alcalde algunas situaciones que eran irregulares, también le cuestionaron porque ha recurrido a la Contraloría para acusarlo, menciona que ha ido a la Contraloría en 5 oportunidades, 2 de ellas han sido para aclarar dudas de su propio funcionamiento, una para saber si estaba inhabilitado para ejercer como Director de la Cooperativa de Agua Potable Rau Ltda., y Concejal, donde la Contraloría fallo a su favor, la otra consulta fue para saber si una vez que entre en vigor la nueva Ley de funcionamiento de las Cooperativas o de Servicio Sanitario Rural iba a poder ejercer, y también falló, la otra presentación fue por la contratación del señor Carlos Gajardo y lo ha dicho y lo vuelve a reiterar al señor Alcalde que está siendo mal asesorado o se ha rodeado por un grupo de asesores que lo están haciendo incurrir en una serie de errores por lo que solicita al señor Alcalde con cariño que revise sus procedimientos y tome medidas correctivas, señala que ejemplos hay muchos y el más grave es que uno de sus asesores que además es el Administrador Municipal, don Héctor Rocha que s fue desvinculado por el Concejo Municipal en una sesión formal y existe un acuerdo y el señor Alcalde no quiere firmar el decreto para desvincularlo o para concretar el acuerdo del concejo municipal, hoy el señor Rocha es cuestionado por un programa de Chilevisión, productos de los “CORES viajeros”, comenta que en Colbún fueron cuestionados por los Concejales viajeros, situación que él siempre ha reconocido y debe atribuir gran parte de eso a que este sentado en ese escritorio en la sala de Concejo pero no puede seguir trayendo personas que son cuestionadas por los medios de comunicación, se sabe que Chilevisión es bien incisivo en ese sentido y el Alcalde que estaba sentado anteriormente ahí, el señor Pedro Pablo Muñoz por su forma de actuar el programa lo hizo ver y por eso que la ciudadanía decidió que el Alcalde ahora fuera Hernán Sepúlveda, por lo tanto con cariño solicita se revisen esas cosas porque le tienen cariño a la Comuna y quieren que Colbún crezca y se desarrolle, no quieren más persecución a los funcionarios, no quieren más hostigamientos a los funcionarios municipales ni de las áreas de salud y educación. Señala que quiere solicitar además que se dé respuesta a las cartas que le hicieran llegar funcionarios municipales que se sienten “amenazados” o cuestionados por sus asesores, que dicho sea de paso solicito una fiscalización a la Contraloría para el Departamento de Educación en 3 situaciones puntuales; la contratación del analista financiero con recursos de la Ley SEP, revisar la situación irregular que era que se pidiera a 5 funcionarios municipales que renunciaran a su contrata para ser contratados por educación, lo cual no corresponde, además entiende que los funcionarios hicieron llegar un escrito con fecha 30 de mayo a la cual no se le ha dado respuesta, por lo tanto hay que hacerlo, indica al señor Alcalde que es la cara visible de todo lo que sucede, no es ni el Analista Financiero ni al señor Rocha que es el Administrador que sigue ejerciendo como Administrador y eso es muy delicado, porque el Concejo en pleno aprobó la remoción.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la situación del señor Carlos Gajardo, la Contraloría dijo que el contrato era irregular y entiende que se corrigió, pero las practicas de esas personas son complejas y no van con su estilo, humildes, sencillo, de buscar acuerdos, y él le dice a la Comunidad que él está dispuesto a apoyar las buenas gestiones del señor Alcalde pero no así las malas, y no a la ineficiencia en la que lo están haciendo involucrar, y no es que el señor Alcalde sea grosero o falto de respeto pero sus asesores sí lo son. Comenta que sabe que es así porque se lo enseñan en Bomberos, el Superintendente jamás se involucra en los accidentes, porque ve desde afuera como están operando los voluntarios pero cuando se está dentro se refleja de otra manera, es por ello que le solicita al señor Alcalde que busque ayuda

externa y converse con la Comunidad o busque alguna forma de ver que esas personas no lo están asesorando bien y por otro lado hay excelentes profesionales en la Comuna como el señor Julio Parra y el señor Gustavo Parra. En concreto solicita se le dé respuesta a los funcionarios municipales que enviaron cartas en donde solicitan una investigación sumaria respecto de la situación que se les planteo que es irregular.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere reiterar la solicitud que hizo en la Comisión de Educación junto con el Concejal señor Díaz y la cual presencio además el Concejal señor Dedes de conocer la cantidad de personas contratadas o financiadas por educación, puesto que cuando asumió este Concejo en el año 2017 había 42 personas contratadas en educación que prestaban otros servicios, y él lo señalo, es una situación que se da en todas las comunas porque se necesita hacer otras funciones pero no hay más recursos, y en esa fecha había esa cantidad de funcionarios, pero entiende que hoy sobre pasa las 65 funcionarios, por lo tanto ingreso una solicitud de información ya que no bastaba con solicitarlo en la Comisión, según lo que le dijo el señor García, el documento se ingreso hace 2 semanas y aun no tiene respuesta y esta solicitud está en el acta de la Comisión.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere hacer un énfasis bien particular a un correo que envió al Director de Administración y Finanzas y se lo envió con copia al Secretario Comunal de Planificación quien es el responsable del Presupuesto Municipal y que ha sido cuestionado desde el punto de vista que la deuda de los profesores, por lo que fueron tan cuestionados a través de las redes sociales porque los 4 Concejales no le dieron quórum en la sesión de Concejo, pero sin embargo esa situación fueron luces artificiales porque lo concreto es que es necesario disponer presupuestariamente de los fondos, por lo tanto en ese correo y corresponde a lo que se trato en la Comisión de Educación, solicita al señor Director de Administración y Finanzas, que realice las gestiones necesarias para que se plantee al Concejo Municipal una modificación presupuestaria que permita al señor Alcalde hacer frente al compromiso que tienen al 30 de julio con los profesores, de pagar la cuota de \$ 336.000.000.- (trescientos treinta y seis millones de pesos) y no los \$ 380.000.000.- (trescientos ochenta millones de pesos) que aparecen en las redes sociales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que existe la necesidad de entregarle atribuciones o regularizar las atribuciones que tiene los funcionarios de Seguridad Ciudadana y tiene que ver con nombrar más Inspectores Municipales, es un tema que prácticamente se debe regularizar administrativamente para que a su vez estén protegidos de ejercer las funciones de fiscalizar en la vía pública, también el cumplimiento de la ordenanza ambiental, hoy existe solo 1 Inspector Municipal.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere manifestar nuevamente su disposición a apoyar al señor Alcalde, comenta que le tiene cariño porque fueron juntos a solicitar el voto de la gente y quiere que tengan una buena administración municipal, por ello le pide que corrija lo necesario para seguir avanzando.

El señor Presidente manifiesta que él no está induciendo a nadie para que llame a los señores Concejales y les llame la atención, si la Comunidad lo hace es por iniciativa propia, y si lo han hecho es porque las personas confiaron en ellos cuando votaron, y esperan que el Alcalde o Concejal se la jueguen para que se creen más proyectos, mejoren caminos, etc., y así ellos se benefician, por lo tanto hará una pequeña comparación él nunca ha ido a la Contraloría a solicitar que fiscalicen a una persona, porque podría hacerlo ahora con el Concejal Espinoza porque dice que él como Alcalde está haciendo persecución a los funcionarios, debido a que nunca lo ha hecho y no se debe confundir persecución laboral con exigir a los funcionarios que realicen bien su trabajo, solamente está preocupado de que todos trabajen bien; manifiesta que no quiere exponer al Concejal señor Espinoza pero quiere que recuerde lo que paso con el señor Luis Reveco, y ahora en todas las sesiones de Concejo menciona al señor Carlos Gajardo, y que sucedería si el señor Gajardo toma las medidas del señor Reveco, en Deporte muchas personas de la comunidad extrañan al señor Reveco porque el Departamento tuvo una baja en el rendimiento; comenta que las personas no eligieron al Concejal señor Espinoza para que haga esas cosas, porque a ellos no les importa, lo que ellos prefieren son los avances que se pueden lograr para ellos, comenta que no están para discutir entre ellos, si no para trabajar por Colbún. Manifiesta que el Concejal señor Espinoza se está enfocando en otras cosas que a las personas no les importa, es por ello que lo llaman, la comunidad quiere un Concejal en terreno, que traiga mas adelantos a la Comuna, no ha alguien que viva en Contraloría, o pidiendo informes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en relación a lo que decía el Concejal señor Espinoza quiere sumar en donde el pide legítimamente la modificación presupuestaria sobre los recursos de los profesores, pero esa modificación debiera presentarse en caso de que se cuente con el monto, porque normalmente las modificaciones son para cambiar dineros entre cuentas y el problema es que cree o no se sabe, salvo por las aclaraciones que hizo el señor Alcalde en que el dinero está en las arcas municipales, por lo tanto la consulta es si existe dinero para efectuar la modificación propuesta o no?

El Concejal señor Espinoza no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz consulta cuando comienza la obra en el gimnasio.

El señor Presidente solicita al señor Parra informe al respecto.

El señor Parra informa que se espera que sea en 10 días aproximadamente porque están en proceso de firma de contrato.

El Concejal señor Díaz consulta si el techo se sacará completo o queda la estructura.

El señor Parra informa que es solo la techumbre la que se va a reponer.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se podría reciclar algo de lo que se sacará de esa techumbre para poder confeccionar un techo para los mecánicos del Municipio a quienes vio hoy trabajando prácticamente en el barro.

El señor Presidente señala que esta considera esa idea y que se podría sumar la que menciona el Concejal señor Díaz porque hay una Intuición que habría solicitando zinc para poder reparar su sede social.

El señor Presidente aprovecha la ocasión de recordar al señor Parra que deben estar presentes para cuando la Empresa se instale en la Comuna para solicitarles y comprometerlos con la OMIL para que se contrate a todas las personas cesantes que hay en la comuna.

El Concejal señor Díaz consulta por la extensión horaria de medico en el CESFAM de Panimávida debido a que ayer fue un caos porque todas las personas que no tocaron numero en la mañana asistieron en la tarde y se encontraron con que no había medico en el horario de 18:00 a 20:00 horas.

El señor Presidente consulta a don Jaime González, Director del CESFAM de Panimávida que se encuentra en el salón que fue lo que sucedió.

El señor González informa que el CESFAM de Panimávida tiene una buena oferta de médicos pero por casos fortuitos de los 3 médicos que existen y desde el día de ayer hay 2 con licencia médica por lo tanto hay 1 solo medico atendiendo, lo cual lo tiene bastante complicado pero ha estado supliendo la demanda con una doctora que está haciendo extensiones.

El señor Presidente señala que imaginaba que podía ser así.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hace la consulta porque hace un tiempo el Servicio de Salud del Maule realizó una fiscalización y encontró que no se estaba cumpliendo con las extensiones horarias y la UCRA sanciono con el 8% del per cápita lo que significo casi \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos) por lo tanto se debe tener precaución de que no vuelva a suceder de nuevo.

El señor Presidente consulta al señor González como regularizará la situación.

El señor González manifiesta que las extensiones están cubiertas por la Doctora y se están ofreciendo algunas horas para después de las 17:00 horas.

El señor Presidente quiere aclarar que la situación que menciona el Concejal señor Díaz fue porque el médico que debía hacer la extensión horaria se fue sin avisarle a nadie y se dio la situación que el Servicio de Salud del Maule en esa oportunidad realizó la fiscalización.

El Concejal señor Díaz consulta por el caso del sumario de la señorita Ruth Méndez Díaz, porque tiene conocimiento la Corte Suprema falló a favor de ella, quisiera saber cuáles son los pasos a seguir, si es que el señor Alcalde se reunirá con ella para hablar de cuotas, si se le pagara en una sola cuota.

El señor Presidente manifiesta que ese tema está pendiente aun.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se habla de más de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) pero escucho comentarios que hablan de \$ 170.000.000.- (ciento setenta millones de pesos) y que fuera del fallo a favor de la funcionaria, las costas serían municipales en un 70% quisiera saber si el señor Alcalde está en conocimiento de ello, porque él desconoce el tema y las personas le están preguntando.

El señor Presidente señala que tiene entendido que no, pero no podría dar información oficial porque aun no se han dado los pasos que corresponden, pero podría conversarse durante la semana para poder tener documentos y a los abogados revisando la situación.

El señor Presidente agrega que el Municipio no ha sido notificado oficialmente por lo tanto solo circulan especulaciones.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes consulta si se ha avanzado en el tema del terreno comprado para cementerio, porque han pasado varios meses y aun no hay noticias al respecto.

El señor Presidente manifiesta que no se ha avanzado porque cuando se planteó el tema en sesión de concejo no todos estuvieron de acuerdo en que se entregara a la Iglesia, por lo tanto el Municipio lo tiene que mantener, comenta que otros cementerios que son municipales o públicos están bajo la responsabilidad de Corporaciones, y en la Comuna hay 2 pero que aún no están funcionando, por lo tanto si se quisiera entregar a la Iglesia se podría disponer del terreno pronto, pero él recuerda que hay un par de Concejales que están en contra de que se les entregue a ellos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que él está en contra.

El señor Presidente señala que entonces como no se quiere entregar a la Iglesia Católica el proceso es más largo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la Iglesia abusa mucho por eso no está de acuerdo.

El señor Presidente señala que ese es el problema que hay, el proceso es súper largo si no se materializa con la Iglesia, y como dice el Concejal señor Ortiz que no está de acuerdo, él también tiene sus dudas, preferiría que fuera público pero es ahí la problemática.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no está de acuerdo con que se entregue a la Iglesia pero tal vez si se acuerda con ellos que los precios sean reducidos y se comprometan a que así sea.

El Concejal señor Espinoza señala que es una buena idea la planteada por el Concejal señor Ortiz así se podría avanzar en el proyecto.

El Concejal señor Dedes manifiesta estar de acuerdo también con lo propuesto, porque cree que el hacer un cementerio nuevo es más complejo que ampliar el existente, señala que imagina que el señor Alcalde no ha hablado con el Obispo o Cura Párroco.

El señor Presidente señala que no ha conversado con nadie porque se había desechado esa idea.

El Concejal señor Ortiz comenta que hay que programar una reunión con el Cura Párroco en donde esté presente el Cuerpo de Concejales más el señor Alcalde para abordar el tema.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que lo más importante era tener el terreno y ya existe, lo demás lo trabajaran pronto.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que esperaba más intervención de parte del Concejal señor Díaz y señor Dedes respecto del impacto que ha tenido en la Comunidad de lo que fue la resolución de la Corte Suprema en la que obliga al Municipio a pagar una suma de dinero que no tiene parámetros en la Comuna, más de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) y que si es como el concejal señor Díaz manifestó podría ser mucho más grande el monto, eso sí restara al Municipio todo lo que menciono el señor Alcalde en la televisión por la ausencia de los Concejales en la sesión de concejo extraordinario, señala que él desde el principio del proceso dijo que no se debió haber actuado con una funcionaria ni con ninguno más, porque todos los despidos le han costado millones de pesos, lo dijo, que había que tener cuidado por los costos que incluía despedir a una persona, se ha gastado demasiado dinero en despidos de personas, comenta que a muchos alcaldes les pasa que si no les gusta un funcionario por motivos de campaña, etc., los despiden pero lo de la señorita Ruth Méndez será histórico en la Comuna, porque es extremo, él no sabe cómo se pagará ese dinero; manifiesta que cuando la Corte Suprema falló en contra del Municipio y dijo que se debía cancelar a la funcionaria y además pedir disculpas públicas pensó en el señor Alcalde, pero lamentablemente debe responder ante los hechos. Comenta que espera y esperaba que ante un evento de esa magnitud sacara al equipo que lo llevó a que el día de hoy tenga que pagar ese dinero, hubo personas que lo indujeron, y que lo aconsejaron, señala que recibió de los abogado y del Director de Salud cuando en la primera instancia que dictamino el pago en el Tribunal de Linares, todos los involucrados en apoyar al señor Alcalde para que sacaran a la señorita Ruth Méndez dijeron que era una aberración jurídica y que en la Corte de Apelaciones no pasaría, señala que en una reunión sostenida en la oficina del señor Alcalde en donde estaba la señorita Beatriz Palma, abogada del Departamento de Salud, señalo que no podía ser el veredicto de la Jueza; todos creyeron en los argumentos y debe reconocer que el señor Alcalde nunca manifestó nada, porque las defensas eran jurídicas, se espero el proceso de la Corte de Apelaciones y fue lo mismo, cuando la Corte dictamino que se pagara y paso el caso a la Corte Suprema, se decía que la Corte Suprema jamás revertería un fallo de la Corte de Apelaciones, indica que no sabe si el señor Alcalde pensó en algún momento que la Corte fallaría en contra del Municipio. Manifiesta que así como el Concejal señor Espinoza le dice con cariño las cosas, él también quiere pedirle con cariño que cambie al Equipo de Salud, a la abogada y a todas las personas que lo indujeron a que sucediera esta situación, porque cuando tenga que dar las disculpas públicas tendrá que decir que él sólo cometió el error y que las otras personas que acaba de mencionar no tiene relación en el tema, pero respetuosamente le dice y por lo poco que lo conoce cree que estuvo mirando desde arriba pero espera las consecuencias, como los Concejales señor Espinoza, señor Dedes y señor Díaz.

El señor Presidente intercede y solicita al Concejal señor Hernández no involucre a los demás señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que ello conversan cosas que el señor Alcalde no sabe.

El señor Presidente manifiesta que después no querrán hablar más con él.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no lo defienda.

El señor Presidente le solicita que hable por él y no involucre a los demás.

El Concejal señor Hernández señala que siempre ellos conversan y se dicen las cosas.

El señor Presidente señala que no es su problema.

El Concejal señor Hernández indica que sí es su problema, pero no le importa, volviendo a retomar el tema, indica que debe cambiar al Equipo de Salud, porque no solo jurídicamente le han creado problemas si no también en temas de dinero, indica que no quiere ser injusto con los médicos que están con licencia médica pero es muy común hoy en día que las personas pidan licencias para arrancar de algunos problemas, no es pecado enfermarse, eso es normal pero es complicado no poder reemplazarlos por tema presupuestario; reitera nuevamente que debe hacer responsable a las personas porque hicieron un daño al patrimonio del municipio y el señor Alcalde sabe cuáles son los caminos a seguir independiente de que no haya sido notificado, como lo hizo con el Convenio de Luz Linares, comenta que hasta donde se sabe la señorita Ruth Méndez no quiere plazo para el pago, el impacto de la situación fue grande en la familia de la involucrada porque sus padres son mayores, y se especula que al señor Alcalde no le importa, él cree que no es así.

El Concejal señor Hernández señala que tal como le dijo el Concejal señor Espinoza piense y reevalúe a las personas que tiene a su lado porque lo están llevando a cometer esos grandes errores que lo están llevando a pagar grandes cantidades de dinero, manifiesta que hará todo lo posible porque ese monto a cancelar a la señorita Ruth Méndez no salga del Municipio, se debe pagar es claro, pero no podría estar de acuerdo en que salga del Municipio, no sabe cómo hará complicidad con el Concejo si es que le dan facilidad y el juez autoriza la facilidad, que es algo que no se sabe si se pedirá, etc., indica que él cree que las personas que son responsables políticamente de esa situación deberían sacar el dinero de sus bolsillos y pagar y no involucre el Municipio, porque se equivocaron e hicieron daño al Municipio.

El Concejal señor Hernández indica que no sabe como reaccionara el Municipio, supone que en algún momento se le informara al Concejo si así lo decide el señor Alcalde.

El señor Presidente señala que el tema es muy complejo, pero cuando la autoridad toma conocimiento de algo que es ilegal si no se reacciona y se toman medidas se vuelve cómplice, y se debe hacer una investigación sumaria o sumario correspondiente; comenta que a su escritorio llego una situación que de faltaba a la probidad, además de compra de insumos sin disponibilidad presupuestaria, si él no hacía nada pasada a ser cómplice de la persona a cargo; pero como él no podía ejecutar el sumario debe disponerlo, comenta que la Corte dictamino que el Municipio tenía razón en lo resuelto en el sumario porque eran situaciones irregulares pero el detalle es, que hay muchos tribunales e instancias que finalmente la demanda se genero por otra cosa, que tiene entendido que es porque la funcionaria se sintió pasada a llevar por el sumario, y si le preguntan a él hay muchos misterios detrás del juicio, en su opinión no es muy transparente pero el resultado es el que todos conocen, pero lo claro es que nunca será cómplice de situaciones que son irregulares, por lo tanto esa situación puede volver a suceder. Reitera que tiene muchas dudas del Juicio pero está seguro que tarde o temprano algo se sabrá.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en la televisión se conversaba sobre las atribuciones que tienen los alcaldes del país de despedir a los funcionarios que quieran, pero hay un fallo de la Corte Suprema parecido al tema de Colbún, en donde los Concejales se oponen a que pague el Municipio y se abrió otro Juicio en donde los responsables deben cancelar la demanda porque los Concejales no aprobaron el capricho de quien despidió.

El señor Presidente señala que se debe entender de que en ese caso no hay caprichos de por medio, que hubo situaciones irregulares en las que Contraloría estuvo de acuerdo.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 11:10 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario
Secretario Municipal